

17 OCT. 2019

VISTOS:

- a) El Ord. N° 17/09-10-19 que se adjunta, de la Asociación No Docentes y Asistentes de la Educación Municipal de Puerto Varas, que se adjunta;
- b) El Decreto N° 5834/2016 sobre delegación de firmas en el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Puerto Varas de documentación alcaldicia bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde";
- c) La atribuciones que me confiere el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el DFL 1 del 09.05.06 publicado en el Diario Oficial del 26.07.06:

D E C R E T O N° 4955

1°.- **AUTORÍZASE** a las funcionarias que a continuación se indican, para que en su calidad de Presidenta, Secretaria y Tesorera respectivamente, de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipalizada de la Comuna de Puerto Varas, participen durante los días 17 y 18 de Octubre 2019 en una Jornada de Trabajo sobre conclusiones de la última Asamblea Nacional, la que se realizará en la localidad de Llifén, Comuna de Futrono.

- MARCELA YUNGE SOTO**, Presidenta, Paradocente del Colegio "Rosita Novaro de Novaro".
- MARÍA ELENA GARCÉS VERA**, Secretaria, Paradocente de la Escuela Diferencial "Aspadep" de Puerto Varas.
- MARITZA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Tesorera, Paradocente del Colegio Nueva Braunau.

2.- El gasto que demande este decreto será de cargo de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipalizada de la Comuna.

Anótese, comuníquese, publíquese y una vez hecho, archívese.

Por orden del Señor Alcalde


ADRIANA SOTO NIETO
 Secretaria Municipal




MARIA LUISA RIVERA VALENCIA
 DIRECTORA D.A.E.M.

MLRV/ASN/RLA/ambv

